ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2018/213 *Anuncio lista definitiva de admitidos, tribunal calificador y fecha de realización de concurso oposición en relación a plaza de Director/a del Centro Escuela Infantil.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa- Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que la Alcaldesa-Presidenta, con fecha 16 de enero del 2018, ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 015/2018, que copiada literalmente dice así:

"*Resolución de Alcaldía núm. 015/2018*

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de admisión en la prueba de selección consistente en la realización de un concurso oposición para la provisión en propiedad a través del sistema de promoción interna de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Lopera denominada Director/a del Centro Escuela Infantil, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2010, asimilada al Subgrupo A2.

De conformidad con las Bases de la Convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, mediante Resolución de Alcaldía núm. 0255/2017 de fecha 20 de junio del 2017, y de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldesa-Presidenta, por la presente,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar y hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos para participar en la citada prueba selectiva:

Aspirantes definitivos admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE.-	D.N.I.
1	Gutiérrez García, Rosa	25.985.721-E

Segundo: El Tribunal Calificador estará formado por los siguientes miembros, los cuales poseen un nivel de titulación igual o superior para el ingreso en la plaza convocada:

• Presidente:
Titular: Andrés Javier Fernández Salazar

cve: BOP-2018-213
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Suplente: Francisco de Asís Luna Rivas.

• Vocales:

Vocal 1º:
Titular: José Antonio Cañada Soriano
Suplente: Francisco Lorente Latorre

Vocal 2º:
Titular: Manuel García Hernández
Suplente: Gema Mª Jiménez Pedrajas

Vocal 3º:
Titular: Rosa Viedma Vargas
Suplente: José Luís Pantoja Vallejo.

• Secretario:
Titular: José María Guzmán García
Suplente: María Luisa Gómez Lara

Tercero: Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 31 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto: La Fase de Concurso y la Fase de Oposición, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Lopera, sito en Plaza de la Constitución nº 1 de Lopera, a las 09:30 horas del día 1 de febrero del 2018.

Quinto: Que se publique la presente Resolución de Alcaldía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lopera".

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Lopera, a 16 de Enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.

cve: BOP-2018-213
Verificable en https://bop.dipujaen.es